

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA TABASCO
Número de Acta 0030/CEAC/2024**

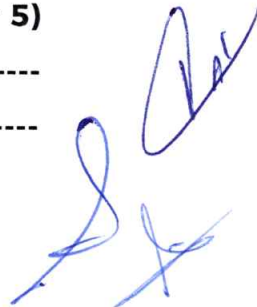
En la ciudad de Villahermosa, Tabasco siendo las 10:00 horas del día viernes trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos los integrantes del Consejo virtualmente, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco (CEAC). En cumplimiento al artículo 10 BIS de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y conforme a los numerales 7 y 9 de las reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como los artículos 5 fracción 11, 6 y 8 del Acuerdo mediante el cual se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco. Estando de manera presente el C.P. Adrián Magaña Martínez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas, en representación del C.P. Julián Enrique Romero Oropeza, Presidente del CEAC y Secretario de Finanzas, el cual dio inicio a la sesión ante la presencia del M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Secretario Técnico del CEAC y Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, el L.A. Pedro Trinidad Romero Cano, Coordinador General Técnico de la Secretaría de Finanzas, en representación del C.P. Adrián Magaña Martínez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas; el Mtro. Carlos Antonio Mejía Gómez, Director de Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Finanzas, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano, Director de Fiscalización del OSFE, en representación del C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado; y al resto de integrantes del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco.



Acto seguido el C.P. Adrián Magaña Martínez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas, en representación de C.P. Julián Enrique Romero Oropeza, Presidente del CEAC y Secretario de Finanzas, dio inicio a esta Tercera Sesión Ordinaria del presente año. A continuación, solicitó al M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Secretario Técnico del CEAC y Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas presentar el Orden del Día, empezando con verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la continuidad de la reunión.-----

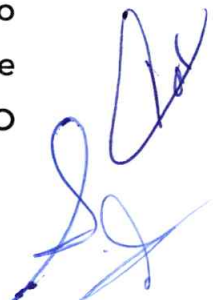
1.- El M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Secretario Técnico del CEAC y Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas; verificó con la L.C.P. Karla Adriana Godines Gonzalez, Enlace del CONAC que existe quórum legal, externando que se cuenta con más del cincuenta por ciento de los integrantes conforme a los 11 integrantes del Consejo, declarando formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco 2024. -----

2.- En uso de la voz propuso ante el Consejo el orden del día conforme a lo siguiente: 1) Registro de asistencia y declaración del quórum; 2) Aprobación del Orden del Día; 3) Presentación de los resultados en la Evaluación de la Armonización Contable a través de la herramienta informática SEVAC Periodo 3 trimestre 2024; 4) Asuntos Generales; y 5) Clausura de la Sesión.-----



3.- El M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Secretario Técnico del CEAC y Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, una vez presentado el orden del día, solicitó a los integrantes del Consejo que simbólicamente se lleva a cabo la votación, la cual fue aprobada por unanimidad, siendo desahogados los puntos uno y dos que con antelación se dieron a conocer.-----

4.- El M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Secretario Técnico del CEAC y Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, para dar continuidad con el orden del día conforme al punto número tres, presentó los resultados en la Evaluación de Armonización Contable a través de la herramienta informática SEVAC Periodo 3 (3er trimestre 2024) en donde se está evaluando lo siguiente: Periodo 3 (Transparencia Financieros, Transparencia Título V y Cuenta Pública). Cabe mencionar que en éste trimestre se evaluó el MIF (Modulo de información Financiera), el cual nos solicitaron la captura de la Cuenta Pública 2023 tanto al Poder Ejecutivo, representado por la Secretaría de Finanzas, y a los Municipios únicamente. Así mismo, se informa que los formatos que origina la herramienta informática SEVAC son Propios del Módulo MIF, los Cuales La Entidad Solamente Proporciona Montos, haciendo la aclaración que el Formato Corresponde al Propio Sistema del SEVAC. El Consejo Estatal recibió algunas llamadas durante la etapa de solventación, principalmente de los Municipios, atendiendo su inconformidad de observaciones de algunos reactivos los cuales fueron dirigidos al Órgano de Fiscalización, para que verificaran con su Auditor el siguiente comentario: NO CUMPLE CON LA ESTRUCTURA DEL CONAC. DE ACUERDO



AL MANUAL DE EVALUACIÓN DE AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, el cual les afectó en su calificación final.

Cabe mencionar que los formatos que origina la herramienta informática, SEVAC son propios del Módulo de Información Financiera, y los Municipios solamente realizaron la captura de montos, haciendo la aclaración que el formato corresponde al propio Sistema del SEVAC.

Cabe hacer mención que en el caso de las Dependencias del Poder Ejecutivo al no ser Entes, ellos no presentan ninguna evaluación y aparece la Secretaría de Finanzas como la Dependencia Encargada de elaborar y desarrollar las evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado.-----

5.- Continuando con el punto 4 del orden del día, el M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, como asuntos generales indicó lo siguiente:

1.- En el tema de la adopción normativa en observancia a lo dispuesto en el art 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el estado de Tabasco cumplió con la publicación en el Periódico Oficial del Estado de los cambios normativos, 4 de julio de 2024 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 13 de julio del 2024 Edición 8541 suplemento D, referente a los siguientes Acuerdos:

Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio y el Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental entran en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y surte efectos de manera obligatoria a partir del 1 de enero de 2025.



Así mismo, se realizará la publicación del Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco ya con sus respectivas modificaciones, para cumplir con lo que nos requiere el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Cada Ente Público y Municipio deberá de apegarse a la normativa del Art. 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo cual deberán de tener su propio Manual de Contabilidad Gubernamental.

2.- Otro punto a tratar de Asuntos Generales se les recuerda que el Acta de la Tercera sesión Ordinaria 2024 del CEAC, se les enviará por correo la lista para rúbrica y firma de los Consejeros y se cumpla con la publicación en el Periódico Oficial del estado de Tabasco como nos indica el Art. 8 de las reglas de operación del Acuerdo mediante se crea el CEAC.

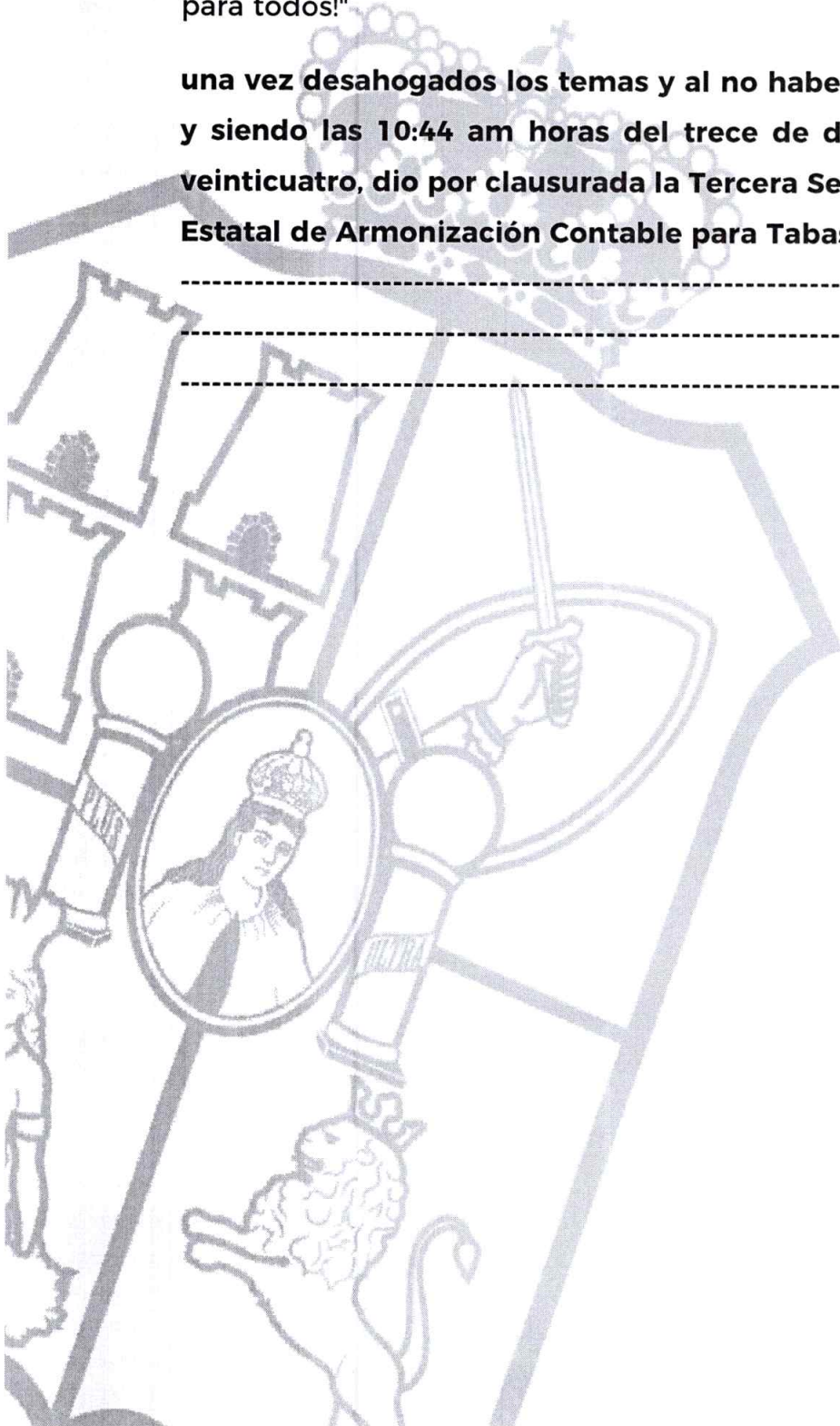
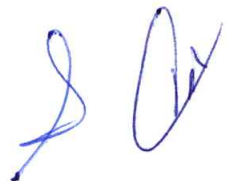
6.- Como último punto del Orden del día, el Secretario Técnico del CEAC le cedió la palabra al C.P. Adrián Magaña Martínez , Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas, en representación del C.P. Julián Enrique Romero Oropeza, Presidente del CEAC y Secretario de Finanzas; comentó que derivado del Informe de resultados de avances de la Armonización Contable de nuestra Entidad Federativa TABASCO, de los 3 periodos del año 2024, evaluados a través del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable SEVAC, les solicitó las acciones necesarias para dar cumplimiento en las subsecuentes evaluaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa. Así mismo, revisar los reactivos y realizar las gestiones necesarias para corregir los puntos débiles.

Por lo anterior, les exhortó de manera respetuosa, para que estén pendientes de los cambios normativos del CONAC, para realizar la debida implementación que compete a cada Ente público y Municipio.

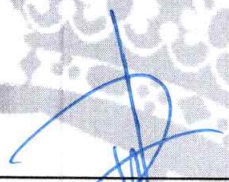


Agradeció a todos por su esfuerzo y dedicación durante este año 2024, su trabajo, su profesionalismo y su compromiso han sido fundamentales para cumplir con cada uno de los requerimientos y en representación del Presidente del CEAC, Ç.P. Julián Enrique Romero Oropeza, les deseó ¡Felices fiestas y que el próximo año esté lleno de logros y bendiciones para todos!"

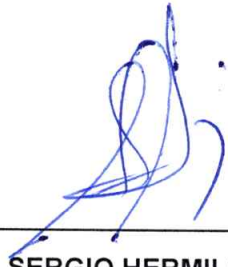
una vez desahogados los temas y al no haber otros asuntos que tratar, y siendo las 10:44 am horas del trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, dio por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco (CEAC).-----



-----Número de Acta 0030/CEAC/2024-----
-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----
-----ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----
-----13 DE DICIEMBRE DE 2024-----



C.P. ADRIAN MAGAÑA MARTINEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL C.P. JULIAN ENRIQUE
ROMERO OROPEZA
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE
ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA TABASCO Y
SECRETARIO DE FINANZAS



M.A. y C.P. SERGIO HERMILO JIMENEZ TORRES
SECRETARIO TÉCNICO DEL CEAC Y
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS



LIC. PEDRO TRINIDAD ROMERO CANO
EN REPRESENTACION DEL C.P. ADRIAN MAGAÑA
MARTINEZ SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS



MTRO. CARLOS ANTONIO MEJÍA GÓMEZ
DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN HACENDARIA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS